

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DEPARTAMENTAL DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
PLANTEL Iztapalapa II  
Jefatura de Proyecto de Capacitación

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL  
TÉCNICA, PLANTEL IZTAPALAPA II  
**DOMICILIO CONVENCIONAL:** AV. ANTONIO DE LEÓN  
LOYOLA # 147, COL. TEPALCATES, DELEGACIÓN  
IZTAPALAPA, MÉXICO D.F., C.P. 09210  
TEL: 5745-9840, 5745-9832, Fax. 57457823,  
RFC: CNE781229BK4

SECRETARÍA DE MARINA- ARMADA DE MÉXICO  
SUBSECRETARÍA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES NAVALES,  
TALLERES GENERALES DE MARINA.  
**DOMICILIO CONVENCIONAL** CANAL DE SAN JUAN  
ESQ. TEZONTLE, COL. CONSTITUCIONALISTA,  
DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F., C.P. 09220  
TEL 57-73-02-73, 57-73-02-88.  
RFC: SMA850101TQ4

### CARTA DE INTENCIÓN

Nº Identificación  
y Objeto  
CE09/196/C1003/15

LA SECRETARÍA ARMADA DE MÉXICO (DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES NAVALES, TALLERES GENERALES DE MARINA, representada por el CAPITÁN DE FRAGATA C.G. DEM. ECE. MARIO AGUILAR PALMA, Director Talleres Generales de Marina, en lo sucesivo "**TALLERES GENERALES DE MARINA**") y EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) PLANTEL CONALEP IZTAPALAPA II representado por EL LIC. ERASTO BARRERA ROSAS en su carácter de Director del Plantel Iztapalapa II, en lo sucesivo "**EL CONALEP**", actuando en nombre de las instituciones que representan, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la siguiente acción de Capacitación; para lo cual acompañan al presente acuerdo de voluntades, el documento que les faculta a firmar el presente instrumento y copia de identificación oficial, los cuales formarán parte integral de la presente carta de intención:

**OBJETO** El presente documento tiene el propósito de formalizar las acciones de Capacitación entre ambas partes que permitan a los trabajadores de los Talleres Generales de Marina, capacitarse en cinco cursos, con los temas de: "AUTOCAD 2D NIVEL 2", "SOLDADURA EN MATERIALES NO FERROSOS", "PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS MATERIALES", "PROCESOS DE FUNDICIÓN Y FORJADO", y "REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO AVANZADO" que ofrece el CONALEP a través del plantel Iztapalapa II.

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Para el cumplimiento de la impartición de los cursos de capacitación se acuerda el establecido en el "Anexo A", de este instrumento, generando las acciones necesarias para el cumplimiento de los puntos acordados por ambas instituciones.

**PLAZO DE REALIZACIÓN:** El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma, programando la realización de los cursos de la siguiente manera: "AUTOCAD 2D NIVEL 2" del 08 al 12 de junio de 2015, "SOLDADURA EN MATERIALES NO FERROSOS" del 04 al 09 de mayo 2015, "PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS MATERIALES", del 11 al 19 de mayo 2015, "PROCESOS DE FUNDICIÓN Y FORJADO" del 25 de mayo al 02 de junio de 2015 y "REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO AVANZADO" del 04 al 12 de mayo 2015, pudiéndose prorrogar por el tiempo que ambas partes consideren



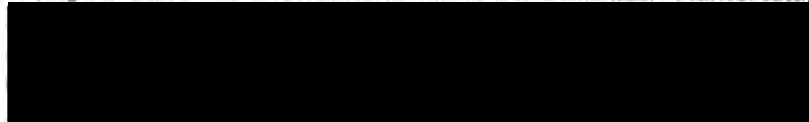
Av. Antonio León Loyola No. 147,  
Col. Tepalcates, Iztapalapa, D.F. CP 09210,  
Tel 01(55) 5745-9840, 5745-9832, Fax. 5745-7823

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.,  
PLANTEL Iztapalapa II  
Jefatura de Proyecto de Capacitación

necesario para concluir con los cursos, requiriendo para tal efecto la aceptación por escrito no menor de 10 días hábiles anticipados, y su vigencia termina el 30 de junio de 2015.

**CUOTA DE RECUPERACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO:** El costo del curso de AUTOCAD 2D NIVEL 2 es de \$18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la duración es de 20 horas, el curso de SOLDADURA EN MATERIALES NO FERROSOS, tiene un costo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y la duración es de 20 horas, el curso de PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS MATERIALES tiene un costo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y la duración es de 30 horas, el curso PROCESOS DE FUNDICIÓN Y FORJADO tiene un costo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y la duración es de 30 horas, y el curso REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO AVANZADO, tiene un costo de \$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la duración es de 30 horas. Los cinco cursos suman la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

El pago se realizará a la cuenta bancaria del CONALEP Plantel Iztapalapa II:



**COMPROMISOS:**

El CONALEP ofrecerá a cada participante de Talleres Generales de Marina en el curso que imparte: Manual del Participante, material didáctico de apoyo para el instructor; material para la realización de prácticas y servicio de cafetería; entrega una Constancia con valor curricular, siempre y cuando cada participante cumpla con una asistencia mínima del ochenta por ciento y calificación aprobatoria mínima de siete punto cero. Además recopilará la documentación del curso acordada por ambas partes y entregará las copias que sustente tales a los Talleres Generales de Marina.

Los cursos se impartirán "AUTOCAD 2D NIVEL 2" del 08 al 12 de junio de 2015, "SOLDADURA EN MATERIALES NO FERROSOS" del 04 al 09 de mayo de 2015, "PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS MATERIALES", del 11 al 19 de mayo de 2015, "PROCESOS DE FUNDICIÓN Y FORJADO" del 25 de mayo al 02 de junio de 2015 y "REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO AVANZADO" del 04 al 12 de mayo de 2015.

**TALLERES GENERALES DE MARINA** se encargará de la difusión del curso entre los trabajadores de la misma institución, calendarización del Programa de Capacitación, envío de la lista preliminar de participantes del curso antes del inicio del mismo y de cubrir, así como gestionar, el recibo por concepto de cuota de recuperación que expida el CONALEP por la impartición de los cursos, dentro de los treinta días hábiles después de haber terminado los cursos.



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
PLANTEL Iztapalapa II  
Jefatura de Proyecto de Capacitación

**TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse sobre el incumplimiento total o parcial del objeto materia del presente convenio, debido a caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto todo acontecimiento, presente o futuro ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que una vez superadas las anomalías se reanudarán las actividades en la forma y términos acordados por TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP o en su caso revisarán el avance de los trabajos para establecer las bases de su finiquito.

**TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- Este acto vinculante podrá darse por terminado de común acuerdo y con antelación a su vencimiento, notificando por escrito en un plazo no menor a 15 (quince) días naturales de anticipación, especificando la razón de la terminación, previo ajuste de cuentas entre TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP ya que esto no exime a TALLERES GENERALES DE MARINA de cubrir la cuota de recuperación que tenga pendiente, las cuales serán efectuadas en su parte proporcional, como máximo a los 20 (veinte días) hábiles posteriores a la validación del recibo oficial correspondiente, debidamente validado. Asimismo las partes tomarán las medidas necesarias a efecto de que las acciones que se encuentren en la fase de ejecución o iniciadas al momento en que se configuro la terminación, continúen hasta su total cumplimiento con la finalidad de evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, salvo pacto en contrario.

**CESIÓN DE DERECHOS.**- TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP no podrán en ningún caso, ya sea total o parcialmente, ceder los derechos y obligaciones derivados del presente acto vinculante a terceras personas físicas o morales, en caso de que EL CONALEP desee ceder o enajenar en cualquier forma sus derechos a recibir la cuota de recuperación derivadas del presente instrumento, deberá obtener previamente la autorización expresa y por escrito de TALLERES GENERALES DE MARINA

**DERECHOS DE AUTOR.**- TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP convienen que si derivado de la impartición de los cursos objeto del presente acto vinculante, se originan obras de interés cultural, la titularidad de los derechos de autor corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo.

Si los trabajos se realizan por personal de ambas partes, la titularidad corresponderá por igual.

**PROPIEDAD INTELECTUAL.**- EL CONALEP es propietario y TALLERES GENERALES DE MARINA le reconoce como tal, los desarrollos tecnológicos, patentes, diseños industriales, marcas y derechos de autor, material didáctico, diagnósticos, artículos, folletos, etc. Así como las coproducciones y su difusión, obtenidos hasta la fecha de la firma del acto jurídico vinculante y los susceptibles de propiedad intelectual relacionados con el objetos del mismo, otorgando en cada caso los créditos correspondientes a sus autores, quedando estrictamente prohibida la reproducción.

TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP acuerdan que podrán utilizar los resultados obtenidos de la actividad amparadas por el presente instrumento es sus respectivas tareas.



Av. Antonio León Loyola No. 147,  
Col. Tepalcates, Iztapalapa, D.F. CP 09210,  
Tel 01(55) 5745-9840, 5745-9832, Fax. 5745-7823

Acuer.

✓

45

✓

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
PLANTEL Iztapalapa II  
Jefatura de Proyecto de Capacitación

**RESPONSABILIDAD LABORAL.-** TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP, acuerdan que el personal aportado por cada una para la realización del presente acto jurídico se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleo, en consecuencia, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Ambas partes realizarán las acciones logísticas necesarias que correspondan, a efecto de que el curso de capacitación, se lleve a cabo con la calidad técnica y pedagógica necesaria.

**ENLACES:** Para la coordinación de estas acciones de Capacitación y para atender los requerimientos de las partes se designan:

**POR CONALEP:** Martha Patricia del Moral García, Jefe de Proyecto de Capacitación del Plantel Iztapalapa II.

**POR TALLERES GENERALES DE MARINA:** Teniente de Navío SIA. Elta. Arturo Gómez Miranda

TALLERES GENERALES DE MARINA y EL CONALEP convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, pero no obstante lo anterior, en cuanto a las controversias que se presenten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente convenio, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier causa.

La presente Carta de Intención se signa en la Ciudad de México a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.

Por EL CONALEP

LIC. ERASTO BARRERA ROSAS  
Director del Plantel Iztapalapa II

Por TALLERES GENERALES DE MARINA

CAPITAN DE ERAGATA C.G. DEM.  
ECE. MARIO AGUILAR PALMA,  
Director Talleres Generales de la  
Secretaría de Marina

TESTIGOS

Por EL CONALEP

C. Martha Patricia del Moral García  
Jefe de Proyecto de Capacitación

Por TALLERES GENERALES DE MARINA

Teniente de Navío SIA. Elta.  
Arturo Gómez Miranda

Se eliminó 1 palabra en el mismo número de renglones. Fundamento Legal: Artículo 113 fracción VIII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública. Motivación: En virtud de conocer datos personales e información reservada.



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
PLANTEL Iztapalapa II  
Jefatura de Proyecto de Capacitación

N° Identificación  
y Objeto  
CE09/196/C1003/15

## EL CONALEP Y TALLERES GENERALES DE MARINA

### “ANEXO A”

### Programa de capacitación de los Talleres Generales de Marina, abril de 2015

Curso	Costo total de la cuota de recuperación	Duración horas	Se imparte en el plantel Conalep	Periodo de impartición	Sede
AutoCAD 2D nivel 2	\$18,500.000	20	Iztapalapa II	Del 08 al 12 de junio de 2015	Av. Antonio de León Loyola # 147, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09210
Soldadura en Materiales no Ferrosos	\$28,000.000	20	Iztapalapa II	Del 04 al 09 de mayo de 2015	Av. Antonio de León Loyola # 147, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09210
Propiedades Físicas de los Materiales	\$28,000.000	30	Iztapalapa I	Del 11 al 19 de mayo de 2015	Av. Yucatán # 25, Col. S. Sebastián Tecoloxtitla, Delegación, Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09520
Procesos de Fundición y Forjado	\$28,000.000	30	Iztapalapa I	Del 25 de mayo al 02 de junio de 2015	Av. Yucatán # 25, Col. S. Sebastián Tecoloxtitla, Delegación, Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09520
Refrigeración y Aire Acondicionado Avanzado	\$37,500.000	30	Iztapalapa III	Del 04 al 12 de mayo de 2015	Calle de Nautla s/n, Col. San Juan Xalpa, Delegación, Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09850
Total	\$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)				



Av. Antonio León Loyola No. 147,  
Col. Tepalcates, Iztapalapa, D.F. CP 09210,  
Tel. 01(55) 5745-9640, 5745-9832, Fax. 5745-7823

Acog.

J

CMG

J

7

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.  
PLANTEL Iztapalapa II  
Jefatura de Proyecto de Capacitación

Leído que fue el presente "ANEXO A", que forma parte integral de la Carta de Intención y estando las partes enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.

Por EL CONALEP

LIC. ERASTO BARRERA ROSAS  
Director del Plantel Iztapalapa II

Por TALLERES GENERALES DE MARINA

CAPITÁN DE FRAGATA C.G. DEM.  
ECE. MARIO AGUILAR PALMA,  
Director Talleres Generales de la  
Secretaría de Marina

TESTIGOS

Por EL CONALEP

C. Martha Patricia del Moral García  
Jefe de Proyecto de Capacitación

Por TALLERES GENERALES DE MARINA

Teniente de Navío SIA. Elta.  
Arturo Gómez Miranda

